



SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0014-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en solidaridad con Aminetu Haidar y con el pueblo saharauí. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1908

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

7L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Presidencia. 1909

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DI-0014-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

0.2. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en solidaridad con Aminetu Haidar y con el pueblo saharaui.

ACUERDO:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA EN SOLIDARIDAD CON AMINETU HAIDAR Y CON EL PUEBLO SAHARAUI

La activista saharaui Aminetu Haidar, emblema de la lucha del pueblo saharaui por conquistar su derecho a la autodeterminación y la independencia, ha permanecido durante 32 días en huelga de hambre en el aeropuerto de Lanzarote, donde llegó contra su voluntad, en demanda de una inmediata vuelta a su domicilio en El Aaiún (Sáhara Occidental) y el respeto a sus derechos fundamentales.

Ante esta situación, que ha situado de nuevo el conflicto de la soberanía del Sáhara Occidental en la primera línea de la agenda política nacional e internacional, el Parlamento de La Rioja quiere manifestar, en primer lugar, su satisfacción por las gestiones diplomáticas del Gobierno de España que han culminado con el regreso de la señora Haidar a su domicilio lo que, en sus propias palabras, supone *"un triunfo, una victoria del De-*

recho Internacional, de los Derechos Humanos, la justicia internacional y la causa saharaui" y expresa su deseo de que pueda recuperar rápidamente su salud para continuar su trayectoria en defensa de sus ideales y, en el ejercicio de su libertad, defender los derechos de todo el pueblo saharaui.

Del mismo modo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a solicitar, de inmediato, la mediación activa del Secretario General de Naciones Unidas, de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, señor Christopher Ross y de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, señora Pillay, en relación con las obligaciones internacionales del Reino de Marruecos en el Territorio del Sáhara Occidental, así como la ampliación del mandato de la MINURSO en el Sáhara Occidental para incluir la observación de la situación de los derechos humanos.

El Parlamento de La Rioja reitera el contenido de todas las resoluciones y declaraciones que, en los últimos años, se han aprobado en esta institución sobre la situación del Sáhara Occidental y, una vez más, reitera su apoyo a la legalidad internacional, expresada por la Organización de Naciones Unidas en distintas ocasiones.

El Parlamento de La Rioja reitera su compromiso con el contenido de la Resolución 1754/2007 del Consejo de Seguridad de la ONU, que insta a las partes a negociar una solución política justa, duradera y aceptable para el pueblo saharaui y a llevar a cabo acciones de acercamiento de las familias separadas por el conflicto.

Asimismo, condena toda vulneración o menoscabo de los derechos fundamentales de los civiles saharauis y hace un llamamiento expreso a la ONU para articular las medidas necesarias para garantizar sus derechos de reunión, asociación, educación, expresión y manifestación.

Por último, el Parlamento de La Rioja acuerda remitir esta declaración institucional al Presidente del Go-

bierno de España, al Secretario General de la ONU, a los representantes del pueblo saharauí en España y en La Rioja y a la señora Aminetu Haidar.

2.º Trasladarla a los organismos y entidades relacionados con la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de diciembre de 2009. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/ND-0009-.

Autor: Presidencia.

1.1. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

ACUERDO:

El Pleno, considerando que ha finalizado el mandato de 2 años de los miembros designados por este Parlamento para formar parte del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, y la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, acuerda:

1.º Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

Coordinadora de ONGD - La Rioja.

Titulares:

Luis Sanjuán Arpón (Ayuda en Acción).

Teresa Zulaica (Coopera).

Jorge Ruiz Chicote (Ymca).

Suplentes:

María Teresa García Jalón (Kaipacha Inti).

Rodrigo Rubio Rato (Fisc).

Gloria Losantos Martín (Amsala).

Grupo Parlamentario Popular:

Titular: Ana Lourdes González García.

Suplente: María Cruz Ruiz Benito.

Grupo Parlamentario Socialista:

Titular: María Solana Giménez.

Suplente: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.

Grupo Parlamentario Mixto:

Titular: José Toledo Sobrón.

Suplente: Miguel María González de Legarra.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos, a los grupos parlamentarios y a la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGDCAR).

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de diciembre de 2009. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>